



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-

Ibagué, Tolima 21 de mayo de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE

E. S. D.

REF.: Cronograma de Actividades.

Por medio de la presente se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 1. Del clausulado cuatro del convenio de asociación No. 312-2026, cuyo objeto "STC39-
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026" del acápite de COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA ESAL, que reza: "...La entidad sin ánimo de lucro junto con la supervisión del convenio, concomitante a la firma del convenio deberán elaborar el cronograma de actividades y el plan trabajo que ejecutará para dar cumplimiento al convenio de asociación...".

Se procederá a presentar el siguiente cronograma de ejecución de actividades a saber:

DESCRIPCION	MAYO		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-

4	DÍA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO 2026	14 DE JUNIO
5	CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	DEL 26 AL 29 DE JUNIO
6	CAMPAMENTO POR AMOR A RICAURTE 2026	DEL 24 AL 26 DE JULIO
7	PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE EN EL MARCO XIV REINADO DEPARTAMENTAL DEL TURISMO 2026	DEL 13 AL 17 DE AGOSTO
8	SEMANA DE LA JUVENTUD 2026	DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE
9	PRIMERA FERIA MICROEMPRESARIAL Y DE EMPRENDIMIENTO 2026	10 DE OCTUBRE
10	DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE 2026	ENTRE EL 21 Y 31 DE OCTUBRE

Nota: Las fechas y plazos previamente descritos son tomados de las fechas reseñadas por la Entidad en los Estudios Previos en el acápite 2.6. de los plazos de ejecución, pero pueden ser modificados por las partes previa concertación, a efecto de coordinar la logística.

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

NIT: 900919844-1

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO DELGADO

C.C. 93.402.980

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

PLAN DE TRABAJO

CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION No. 0312 de 2026

No. PROCESO SECOP II: RE 003 - 2026

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIOS, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, sin que supere el 31 de diciembre de 2026

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de mayo de 2026

OBJETO: STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.

A continuación, se redacta el plan de trabajo para para la organización y ejecución de metas, actividades de promoción y fomento del turismo, la cultura, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social y comunitaria del municipio de Ricaurte Cundinamarca vigencia 2026 para la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes compromisos:

COMPROMISOS GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del convenio en los plazos establecidos y de acuerdo a la propuesta presentada; con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
2. La Entidad sin ánimo de lucro, en adelante ESAL, será responsable del valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el Estatuto tributario del municipio.

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

3. La ESAL, se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del Municipio a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgar a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado, el Municipio ejercerá las acciones legales que sean del caso.

4. La ESAL, se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalice el contrato, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivo.

5. La ESAL responderá, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.

6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

7. Constituir los amparos y demás garantías requeridas para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento.

8. Entregar los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

9. Atender las instrucciones y/o recomendaciones que se indiquen a través del supervisor, para materializar el objeto del convenio.

10. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. (art. 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La ESAL, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los compromisos mencionados en el anexo de pacto de transparencia, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.

12. Acreditar el cumplimiento integral de los requerimientos incluidos en los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas- sgsst, así como al cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos. Sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre el Municipio de Ricaurte y los contratistas.

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

13. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

COMPROMISOS ESPECIFICOS:

- 1) La entidad sin ánimo de lucro junto con la supervisión del convenio, concomitante a la firma del convenio deberán elaborar el cronograma de actividades y el plan trabajo que ejecutará para dar cumplimiento al convenio de asociación.
- 2) LA ESAL se obliga a que los vehículos encargados del transporte terrestre de pasajeros estén en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado y que tenga vigente la revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la prioridad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre ley 767 de 2002- artículo 50 al 54 modificados por la ley 1383 de 2010 y el decreto 19 de 2012 y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de conformidad con la Ley 769 de 2002 y Ley 2161 de 2021.
- 3) Los conductores de los vehículos deberán cumplir con las normatividades de tránsito y transportes vigentes en nuestra legislación.
- 4) Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con las cantidades, calidad, plazos, duración, descripciones, etc, definidos en las especificaciones técnicas.
- 5) Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto convenido, de acuerdo con lo establecido en el proceso.
- 6) Garantizar que durante toda la ejecución del convenio se mantengan las condiciones de cantidades, calidad, plazos, duración, descripciones, etc, definidos en las especificaciones técnicas, con la posibilidad de modificar dichas condiciones, siempre que se trate de mejores condiciones y con previa autorización del supervisor.
- 7) Una vez suscrito el convenio, el adjudicatario deberá presentar el cronograma de trabajo y plan de contingencia, para la realización de los eventos a desarrollar.
- 8) Asistir a la reunión que se cite con ocasión de la aprobación del Plan de trabajo presentado y efectuar los ajustes que se requieran al mismo.
- 9) Disponer de los elementos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades y/o eventos.

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

- 10) Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos.
- 11) Coordinar y garantizar las condiciones operativas y logísticas para el desarrollo de las actividades previas y durante cada evento, incluido el trámite de permisos y autorizaciones requeridas para su realización.
- 12) Garantizar el equipamiento técnico para el espacio donde se llevará a cabo el evento, así como la oportuna prestación de los servicios logísticos exigidos para la atención del público al mismo.
- 13) Cumplir con los aportes para cada uno de los eventos requeridos en la ejecución del convenio para **STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.**
- 14) Apoyar en la Coordinación y Logística de cada uno de los eventos descritos en las especificaciones técnicas
- 15) Acreditar la implementación del plan de contingencia aprobado por el Municipio.
- 16) Acreditar que todo el personal logístico se encuentra debidamente identificado y que cuenta con los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar.
- 17) Con antelación al inicio de las actividades deberá presentar la relación del personal logístico que hará parte del evento, en el caso de que se requiera mayor personal o cambio del personal propuesto y presentado con la oferta se deberá aportar la misma documentación soporte requerida en los términos de referencia.
- 18) Cumplir con el personal idóneo para la efectividad de las actividades en cada uno de los eventos a desarrollar.
- 19) Garantizar el equipamiento técnico para el espacio donde se llevará a cabo el evento, así como la oportuna prestación de los servicios logísticos exigidos para la atención del público al mismo.
- 20) Deberá cumplir con la entrega de elementos a plena satisfacción, certificado por el supervisor del contrato.
- 21) Entregar registro fotográfico del desarrollo de los eventos.

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

22) Adelantar las gestiones necesarias para obtener los permisos por parte de Sayco y Acinpro, presentando para el efecto las respectivas facturas y/o documento donde conste el pago correspondiente que comprenda la autorización para la totalidad de los eventos incluidos en la programación y/o cronograma del convenio.

23) Adelantar las gestiones necesarias para obtener el certificado estructural de las tarimas, el cual será verificado por el cuerpo de bomberos que presta servicio en el municipio de Ricaurte.

24) Cumplir con todo lo estipulado en los documentos del proceso.

25) Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento del gasto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta.

26) Presentar Factura Electrónica acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.

27) Cumplir con los aportes de conformidad con la invitación pública y la oferta económica presentada.

28) Realizar el cargue de la información pertinente en la plataforma del SECOP II, publicidad oportuna de los Documentos del Proceso; y publicidad de los subcontratos y/o documentos equivalentes, demás soportes que se generen con ocasión de este, dando cumplimiento al artículo 7 del Decreto 092 de 2017.

29) Permitir las auditorias, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto de este convenio, puedan ejercer el Instituto y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos esas mismas entidades.

30) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

PLAN DE OPERATIVO

Actividades a desarrollar

- SALIDA PEDAGOGICA A CINE MATINAL INFANTIL GRUPO INFANCIA DE 6 A 12 AÑOS

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

- ACTIVIDAD LUDICO RECREATIVA GRUPO PRIMERA INFANCIA EDAD DE 0 A 5 AÑOS
- HALLOWEEN 2026
- SEMANA DE LA JUVENTUD 2026
- DÍA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO 2026
- SAN PEDRO 2026
- ALIMENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS JUNTO CON SUS CHAPERONAS DURANTE LOS DÍAS DEL CONCURSO
- XII ENCUENTRO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE TAMAL Y DE LECHONA
- CABALGATA INFANTIL Y FESTIVAL DE COMPARSAS
- VII FESTIVAL DE RIO 2026
- GRUPOS FOLCLORICO Y CULTURALES
- SONIDO PARQUE BIOSALUDABLE POR TRES DIAS
- PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE EN EL MARCO XIV REINADO DEPARTAMENTAL DEL TURISMO 2026
- XII FESTIVAL FOLKLORICO RICAURTE TIERRA DEL CONDOR 2026 Y FESTIVAL INTERNACIONAL
- COMPETENCIAS DEPORTIVAS: EXALTANDO LA RIQUEZA HÍDRICA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA.
- PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEL 2026
- CIRCULACION ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL 2026
- PRIMERA FERIA MICROEMPRESARIAL Y DE EMPRENDIMIENTO 2026
- CAMPAMENTO POR AMOR A RICAURTE 2026
- REALIZACION DIA DE LA SECRETARIA Y DEL TRABAJO AÑO 2026

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:



FUNDACIÓN INTEGRAL

PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS

Ítem	Fecha	Evento
1	Mayo	SALIDA PEDAGÓGICA LUDO RECREATIVA
2	22 de mayo	REALIZACIÓN DÍA DE LA SECRETARIA Y DEL TRABAJO 2026
3	14 de junio	DIA DEL CAMPESINO
4	26,27,28 Y 29 de junio	CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
5	24,25 y 26 de julio	CAMPAMENTO POR AMOR A RICAURTE
6	13,14,15,16 y 17 de agosto	REINADO DEPARTAMENTAL DEL TURISMO
7	Junio a noviembre	CIRCULACIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN
8	Septiembre	SEMANA DE LA JUVENTUD
9	Octubre	DIA DULCE – HALLOWEEN
10	10 de octubre	FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Ricaurte Cundinamarca, 21 de mayo de 2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

NIT: 900919844-1

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO DELGADO

C.C. 93.402.980

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:

**PLAN DE CONTINGENCIA FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO
MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES
DE TAMAL Y LECHONA**

**ALCALDÍA MUNICIPAL
RICAURTE CUNDINAMARCA.**

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD**

Alcalde Municipal
CAMPO ELÍAS PRADA ORTIZ.

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria:
CARLOS MARIO RICARDO CORTES.

Secretaria de Hacienda
MARÍA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON.

Secretaria de Planeación
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO.

Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural:
RONALD FELIPE SALAZAR ABRIL.

Secretaria de Salud
DIANA ÁNGELA PULIDO GARZÓN.

Secretario de Infraestructura y Obras Públicas:
HÉCTOR DANIEL MORALES DEVIA.

Directora de Urbanismo y Desarrollo Territorial:
ANGIE PAOLA CASTILLO OBANDO.

Jefe de la Oficina Provincial Alto Magdalena CAR:
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ BAQUERO.

Comandante del Cuerpo de Bomberos
Subteniente LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA.

Comandante Estación de Policía:
Subteniente JUAN ERNESTO CIFUENTES.

REPRESENTANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL:
Coronel ANDRES JULIAN HERRERA BAUTISTA.

Representante de las Juntas de Acción Comunal:
MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ RONCANCIO.

Directores o Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos: Enel,
Celsia, Alumbrar, Acuagyr, Aguas Marakatá y Alcanos.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS

MASIVOS:

GENERALIDADES

El **Plan de Contingencia** es un instrumento que agrupa el conjunto de normas y procedimientos que, basados en el análisis de riesgos, permiten al CMGRD actuar ante la ocurrencia de un evento adverso que pueda generar perturbaciones o daños a la vida humana, la infraestructura y el ecosistema.

El presente documento pretende definir de manera clara las acciones básicas de respuesta que deberán tomarse para afrontar, de forma oportuna, adecuada y efectiva, la eventualidad de eventos adversos que pudieran ocurrir antes, durante y después de la jornada del: **"Plan de Contingencia Festival San Pedrino – VI Concurso Municipal de Cultura y Turismo, XII Encuentro de Productores de Tamal y Lechona"**.

El Plan de Contingencia del **CMGRD** para eventos masivos establece una estrategia de respuesta ante posibles eventos adversos. Define las responsabilidades de los organismos y entidades que participan o intervienen durante las festividades, y provee información básica sobre las posibles áreas afectadas, así como los recursos disponibles para actuar y responder oportunamente, utilizando el personal requerido, equipos e insumos disponibles para su atención.

DESCRIPCIÓN

¿Por qué se celebra San Pedro en Colombia?

Este evento fue declarado como patrimonio cultural de la nación, por ser un día en el que los creyentes de la fe católica reconocen las virtudes de los dos apóstoles. Las fiestas se viven cada año para resaltar lo mejor de la cultura, el baile, la música, la gastronomía y el folclor nacional.

Desde el año 2012, Ricaurte se ha convertido en un referente turístico durante las festividades del fin de semana de San Pedro, destacando la cultura Cundí-Tolimense de nuestro país mediante la realización del **XII Encuentro de Productores de Tamal y Lechona, y Festival San Pedrino del municipio de Ricaurte, Cundinamarca 2026**. Este evento ha ganado reconocimiento turístico gracias a la magnitud de su celebración gastronómica, cultural y festiva, en la que la comunidad converge para celebrar y fortalecer las tradiciones raizales de sus habitantes.

Para el año 2026, el objetivo es atraer un mayor número de turistas y lograr que los propios disfruten de la gastronomía y los espectáculos culturales que se desarrollan en el parque principal y otros espacios del municipio.

Calles principales del municipio. Lo anterior genera espacios de sano esparcimiento que vinculan a diferentes tipos poblacionales del municipio, convirtiéndose en una alternativa de aprovechamiento del tiempo libre que fortalece el desarrollo social, turístico y económico de los Ricaurteños. Por tal motivo, este evento se convierte en una herramienta fundamental para el fortalecimiento del sector turístico, integrando al municipio en una visión vanguardista que le permita mostrarse como una alternativa viviente de cultura y turismo en la región del Alto Magdalena.

Por lo cual, este documento recopila el plan de acción de la institución ante los posibles eventos que se pudiesen presentar, brindando una atención oportuna ante esta actividad atípica.

Por tal motivo, el contratista, con la participación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y las instituciones que lo conforman dentro del municipio de Ricaurte, Cundinamarca, presenta:

La formulación y consolidación del Plan de Contingencia para efectuar la prevención, mitigación, preparativos logísticos, alertas, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, antes, durante o después de la amenaza en particular.

Desarrollar las acciones y procesos necesarios para la atención de emergencias que se presenten durante el desarrollo de actividades internas o externas en el municipio, que requieran la movilización del personal de la alcaldía o la atención a la comunidad.

- Describir un panorama global de la alcaldía y el municipio de Ricaurte
- Contar con la dotación logística necesaria.
- Identificar las condiciones o fenómenos que se constituyan como una amenaza interna o externa y que pueda afectar en algún sentido el desarrollo de la jornada.
- Cuantificar el riesgo en base a las amenazas y vulnerabilidades.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA

NIT: 890680059-1

Código Dane: 25612

Gentilicio: Ricaurteños

Fecha de fundación 04 de diciembre de 1857

Descripción física: Ricaurte se encuentra ubicado en la cordillera Oriental, a una distancia de 142 kilómetros de la capital del país. Su territorio está compuesto por zonas planas y semionduladas, con accidentes orográficos de baja elevación, entre los que se destacan la Serranía del Callejón y los cerros La Dormida y San Alberto. El

municipio es bañado por los ríos Magdalena y Sumapaz, y dentro de su área se destaca por la sorprendente variedad de recursos turísticos.

Límites del municipio: Norte: Municipio de Agua de Dios, Sur: Departamento del Tolima, Sur oriente: Municipio de Girardot, Occidente: Municipio de Nilo

Extensión total: 130 Km²

Extensión área urbana: 10 Km²

Extensión área rural: 120 Km²

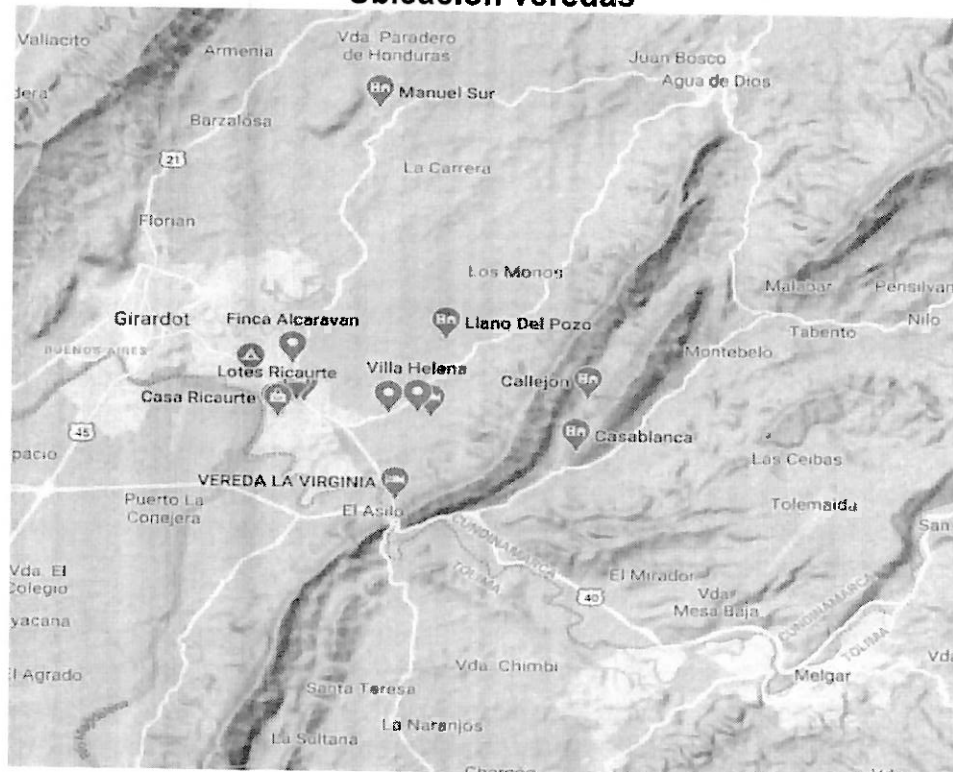
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 284m.s.n.m.

Temperatura media: 27° Y 30° ° C

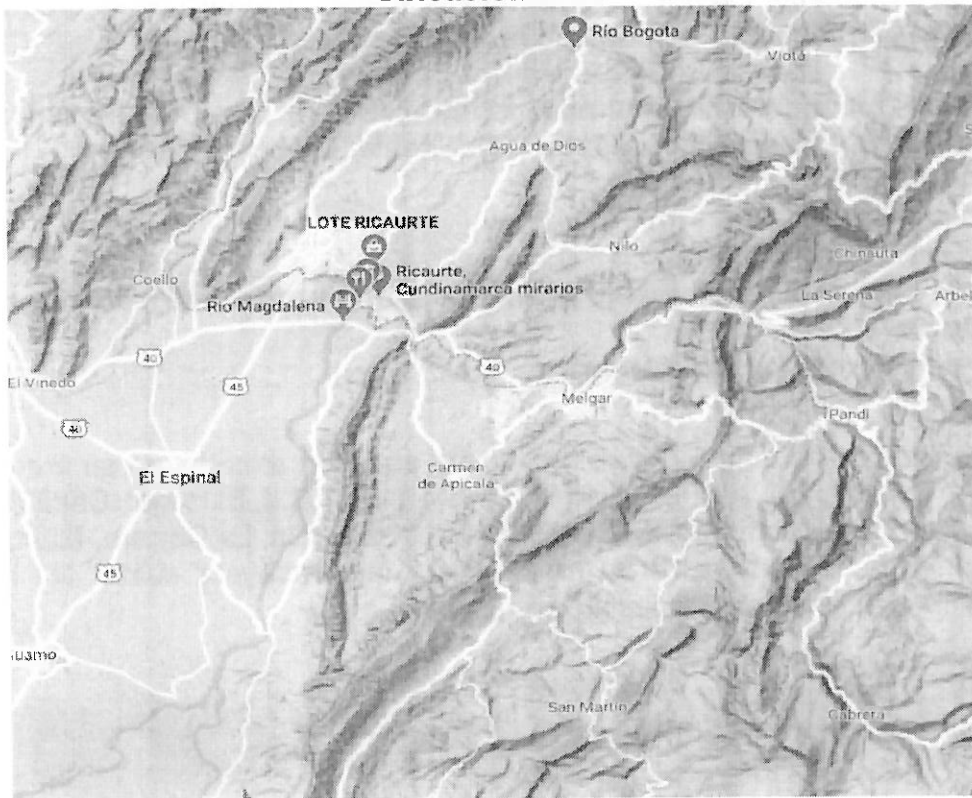
Distancia de referencia: 128 Kilómetros.

Su División Político-Administrativa, El municipio está conformado, en su área rural, por catorce (14) veredas: El Paso, La Virginia, Callejón, Cumaca, El Portal, Casablanca, San Francisco, Las Varas, Llano del Pozo, Limoncitos, La Tetilla, La Carrera, Manuel Norte y Manuel Sur. Por su parte, el área urbana está integrada por cuatro (4) barrios: El Pesebre, Villa Carolina, Isla del Sol y Centro.

Ubicación veredas



Ubicación Ríos



El municipio estaba conformado por los terrenos de la hacienda Peñalisa, el territorio Los Manueles, Hato Sucio y la hacienda El Oval. La mayor parte de este territorio estaba dedicada a los cultivos de pasto para la ganadería, añil y, en su mayoría, al cultivo del tabaco. Peñalisa se desarrolló como primer puerto del Alto Magdalena. Los hermanos Nieto Ricaurte fundan una fábrica de tabaco, el cual exportan, así como otros productos como el añil y el café, que era producido en Cunday y sus alrededores; lo compraban para exportarlo a través del puerto a países como Francia, Alemania e Inglaterra, siendo un puerto comercialmente privado.

Dada su descendencia de lugar, el teniente Antonio Ricaurte y los hermanos Nieto Ricaurte proceden a cambiarle el nombre. Por Decreto del 4 de diciembre de 1857 de la Asamblea de Cundinamarca, se dijo: "La aldea que con el nombre de Peñalisa se mandó a crear por Ley C No. 14 de noviembre del presente año, sobre división territorial del Estado, se denominará Ricaurte".

El mismo decreto le señaló límites más amplios que los anteriores, así: los límites de la aldea Ricaurte serán el río Bogotá hasta la desembocadura en el Magdalena, aguas

arriba hasta la quebrada El Cangrejo y por toda esta hasta la cordillera, y por toda esta hacia el norte hasta llegar al Boquerón de Fusagasugá; por toda esta aguas arriba hasta su confluencia con la quebrada Malachí, Malachí aguas arriba hasta la punta norte del cerro denominado Agua de Dios, y desde este hacia el río Bogotá por el mismo límite que divide las haciendas El Oval y Agua de Dios.

Por Ley C No. 13 del 21 de noviembre de 1878 se segregaron de Ricaurte los partidos denominados Hato Sucio y Manuel, agregándoles el primero a Tocaima y el segundo a Girardot. Por Ley No. 18 del 15 de diciembre de 1879, artículo 8, se restablecieron los límites de Ricaurte, alterados por la citada Ley C No. 13 de 1878.

Motivado este cambio a rendir honor a su fundador, Abril Nieto Ricaurte, quien era el propietario de la aldea, que constaba de la iglesia, la hacienda Peñalisa, la ceiba en donde quedaba la plaza y la casa de los obreros. Al morir Nieto Ricaurte, su cuerpo fue sepultado dentro de la iglesia.

Por Decreto Departamental No. 409 del 11 de marzo de 1968, se restableció como municipio y se nombró alcalde al señor José Tiberio Patiño.

Dentro de las proyecciones del DANE, el municipio de Ricaurte en el año 2025 cuenta con una proyección poblacional de **16,295 habitantes**.

COMUNICACIONES

El servicio de telecomunicaciones es prestado por las Empresas ETB, CLARO, TIGO, MOVISTAR, WOM, entre otros, La capacidad instalada con líneas fijas en servicio en cada una de las instituciones y entidades públicas del municipio. De igual manera se cuenta con servicios de comunicación vía celular entre las secretarías municipales y los cuerpos de socorro.

Se tiene base de datos de presidentes de JAC de veredas y Barrios al igual que comunicación con el consejo departamental de gestión del riesgo.

SECTOR SALUD:

E.S.E CENTRO DE SALUD RICAURTE

Gerente: CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA Cel. 3174041720
RECURSO HUMANO

- Gerente (1)
- Médicos generales (3)
- Auxiliares de enfermería (4) Bacteriólogo (1)

- Enfermera profesional (1)
- Conductor (3)
- Odontólogos (2)
- Higienista oral 1
- Auxiliar de odontología 1
- Auxiliares administrativos 7
- Auxiliar de almacén 1
- Auxiliar de archivo 1
- Auxiliar de servicios generales 1
- Auxiliar de farmacia 1
- Profesionales administrativos 4

RECURSOS FISICOS

- Camas de Procedimientos menores 2
- Consultorios de consulta externa, 3
- Unidad portátil de Odontología 1
- Laboratorio de pruebas básicas de diagnóstico 1
- Equipo de odontología 1
- Equipo de Laboratorio 1
- Equipo de sutura 4
- 1 ambulancia básica
- Carro de paro 1
- Unidad Móvil 1
- Servicio Psicología
- Servicio Vacunación

VIAS DE COMUNICACION

El municipio de Ricaurte se encuentra a una distancia de 5 kilómetros del municipio de Girardot, el cual cuenta con nivel de atención 4 en salud, en centros médicos asistenciales como CLÍNICA JUNICAL GIRARDOT, DUMIAN MEDICAL, CLÍNICA GIRARDOT COLSUBSIDIO Y CLÍNICA ESPECIALISTAS. La vía de acceso entre los municipios se encuentra totalmente pavimentada y en buen estado, garantizando, en caso de emergencia, una movilidad rápida y accesible.

Dentro de la clasificación vial establecida por la Gobernación del Departamento y el Ministerio de Transporte, mediante la cual se categorizan las vías que conectan los diferentes centros poblados o cabeceras municipales, vale la pena destacar que el municipio de Ricaurte cuenta con vías regionales principales, secundarias y rurales, ya

que las vías de acceso se encuentran en muy buenas condiciones físicas para el uso del transporte terrestre.

Esta situación garantiza un buen servicio de transporte: las líneas de transporte intermunicipal entre estos municipios incluyen servicio de autobús urbano, autobús intermunicipal y taxis, prestado por varias empresas. Se facilita así la comunicación con las localidades rurales y municipios vecinos, con calidad, comodidad y continuidad en horarios, tanto en servicio diurno como nocturno. Aunque no todas las vías están pavimentadas, en general se encuentran en buen estado. Respecto a las vías urbanas, el 90 % se encuentra pavimentado. En el sector rural, el 60 % está representado por vías de orden departamental, las cuales son utilizadas parcialmente para llegar a las vías veredales desde la cabecera municipal.

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Si en las actividades llevadas a cabo durante la **FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA** llegará a generarse alguna situación probable de desastre en cuanto a la afectación del municipio, el **CMGRD** se hace responsable de aplicar las acciones a seguir durante la ocurrencia del evento.

Es por esto que se implementa un sistema de monitoreo, alerta y alarma que a su vez provee la activación institucional oportuna para la movilización de los recursos y el personal requerido.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar acciones tendientes a la atención de posibles eventos adversos que se puedan presentar en EL **FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos de respuesta unificados con las instituciones que hacen parte del **CMGRD**
- Identificar las acciones de acuerdo a las competencias de cada actor
- Tener una respuesta ante cualquier situación de Riesgo que se pueda presentar durante las festividades

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta que el riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. La amenaza puede ser natural, tecnológica o antrópica; mientras que la vulnerabilidad de acuerdo con Wilches - Chaux (1989) puede ser natural, física, social, económica, política, técnica, ideológica, educativa, cultural, ecológica e institucional.

Teniendo en cuenta que la **FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA**, es un evento de tradición que puede originar contextos de violencia por actos que se pueden presentar generando situaciones negativas que pueden alterar y afectar la integralidad de las personas que acuden a este evento público de continuo flujo de personas.

Que en estos eventos se pueden presentar el uso indiscriminado de pólvora o elementos no autorizados que producen combustión o estallido, alteración del orden público, lo cual pueden perturbar la vida normal y poner en riesgo la integralidad de las personas, la infraestructura y el ecosistema por lo cual la distribución de bebidas se deberá hacer en envases plásticos o de lata.

VI Festival de Concurso de Pesca artesanal, para el rescate de las tradiciones Se está haciendo un trabajo para el reconocimiento de la actividad pesquera en el municipio, lo que es importante porque no solo debe ser hacia esta, sino a todo lo que representa en la seguridad alimentaria en Colombia". Una actividad que se tiene planeada desarrollar desde el Puerto de San Martín, con llegada hasta puerto Ricaurte.

ESTABLECIMIENTO POR UTILIZAR.

El evento se desarrollará en las instalaciones en el casco urbano del Municipio de Ricaurte en el centro Plazoleta Principal, Parque biosaludable, Puerto Ricaurte, San Martín, el cual se encuentra acondicionado con equipamiento y logística necesaria para el normal desarrollo del evento con todas las medidas de seguridad para este tipo de espectáculo y concentración masiva de público.

Se realizará un acertado trabajo de señalización y se habilitarán las diferentes salidas de evacuación y emergencia.

HORARIO Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

El evento se realizara del 26, 27, 28 y 29 de Junio del 2026, de acuerdo a la programación en las diferentes actividades.

Se solicito el acompañamiento de los organismos de socorro presentes en el municipio

(DEFENSA CIVIL, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, CUERPO DE BOMBEROS y SERVICIO DE AMBULANCIA CON PERSONAL PARAMÉDICO) durante las diferentes actividades programadas.

ANÁLISIS DE RIESGO

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
RIÑAS	Conflicto entre personas que se encuentran presentes en el evento
AZONADAS	Aglomeración de personas que pueden generar disturbios contra algún sitio o establecimiento estratégico
ESTAMPIDA	Multitud de personas que, por pánico o temor emprenden la salida descontrolada del sitio del evento
ALTO VOLTAJE	Generación de shock eléctrico
PERSONAS VULNERABLES	Personas de la tercera edad, niños menores de edad con un representante mayor, personas con discapacidad física, mujeres en estado de gestación
CONTROL DE LA TARIMA PRINCIPAL	Procurar que ninguna persona agenda al evento ingrese a la tarima
PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE ARMAS CORTOPUNZANTES Y DE FUEGO	No se permitirá bajo ninguna circunstancia el porte de ningún objeto corto punzante y de fuego
ATENTADOS TERRORISTAS	Aprovechan la multitud y la ocupación de los funcionarios policiales para sacar ventaja de la situación y así poder atacar contra cualquier infraestructura o persona del municipio
INTOXICACIÓN ALIMENTOS Y BEBIDAS POR ADULTERADAS	El expendio y consumo masivo de comestibles y bebidas adulteradas o en estado de descomposición o por manejo inadecuado en la manipulación y preparación de los alimentos
ACCIDENTES DE TRANSITO	El uso de vehículos alrededor de las vías de acceso al lugar del espectáculo puede representar una amenaza con capacidad de generar lesiones y daños. La concentración de gente aumenta el riesgo a accidentes, además se solicitará a la POLICIA NACIONAL en el área de TRANSITO de toda la colaboración por ser este organismo el idóneo para tal fin, a la cual se le prestará todo el apoyo necesario por parte de la organización del evento.
FALLAS ESTRUCTURALES EN LA TARIMA Y CASETAS UBICADAS ALREDEDOR DEL	Los esfuerzos normales o anormales a los cuales se someten las estructuras en las instalaciones usadas, como resultado de la acción de las

EVENTO PRINCIPAL.	<p>personas o de procesos asociados, por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias pueden tener la capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencias en su diseño y construcción, por superar la capacidad de esfuerzo para lo cual fueron diseñadas.</p>
INCENDIOS	<p>Las características de combustión de algunos de los materiales existentes o utilizados en las Instalaciones en las cuales se realizarán el evento pueden representar una posibilidad de Incendios que podrían afectar a las personas que en ellas operan y a sus instalaciones.</p> <p>Para tal fin se espera contar con el apoyo del CUERPO OFICIAL DE BOMEROS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, a quienes solicitaremos su acompañamiento, Además el grupo de logística cuenta con extintores (de colores amarillo, blanco y rojo) que estarán a disposición ANTES- DURANTE –DESPUÉS del espectáculo. El equipo de logística cuenta con operarios que manejan el tema y pueden servir de apoyo a los organismos de socorro de ser necesarios.</p>

MEDIDAS DE CONTINGENCIA	
MEDIDAS A TOMAR FRENTE A POSIBLES EMERGENCIAS	<p>Para la atención cualquier REQUERIMIENTO se contará con los diferentes ORGANISMOS DE SOCORRO, el acompañamiento presencial de una o varias ambulancias del municipio de Ricaurte y Girardot.</p> <p>Servicios en primeros auxilios y de ser necesario el desplazamiento hacia cualquier centro de salud o hospital de algún asistente al evento. Se ubicaran personal de la salud en sitios estratégicos como entrada al evento, a los lados de la tarima y otros sitios estratégicos.</p> <p>Se contará con el apoyo de la POLICIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, El EJERCITO NACIONAL y acompañamiento de la defensa civil. Solo por decisión expresa del PUESTO DE MANDO UNIFICADO se podrá cancelar el evento. Las instalaciones serán organizadas de manera que todos los asistentes puedan disfrutar de la mejor manera el espectáculo.</p> <p>Todas las instituciones actuaran de acuerdo a sus funciones, capacidades y a los protocolos preestablecidos para la atención de un incidente que</p>

	se pueda presentar antes, durante y después del evento.
MEDIDAS ADICIONALES CONTEMPLADAS	<p>Gestionar los cierres parciales o totales de las vías que se consideren necesarias, si las condiciones del evento de afluencia masiva lo ameritan, principalmente en cuanto al Manejo de Entradas y Salidas. Asegurar las vías de evacuación para la circulación de las ambulancias hacia los sitios de referencia hospitalaria e informar a la autoridad competente cualquier anomalía.</p> <p>Disponer en la Tarima de una instalación eléctrica adecuada y segura para todos los equipos y estructuras a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables.</p> <p>Disponer de un lugar especial para personas discapacitadas que contemple como mínimo: Visual a la actividad, entrada, salida, comidas, atención en salud, y seguridad en general.</p> <p>No permitir el acceso de público en la zona de parqueo de vehículos de emergencia, zona de producción (interna, externa y caminos de entrada y salida).</p> <p>En caso que por el tipo de evento sea necesario generar aislamientos adicionales en el perímetro externo o espacios internos del establecimiento, se habilitarán zonas especiales.</p>

El Plan de Contingencia contará con las siguientes personas como coordinadores quienes tendrán la capacidad de actuar.

A. Coordinador del CMGRD: CARLOS MARIO RICARDO

B. Organizadores: FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR. JUAN PABLO DELGADO (REPRESENTANTE LEGAL)

C. Entidades técnicas:

- ✓ Policía Nacional Estación Ricaurte
- ✓ Cuerpo Municipal De Bomberos
- ✓ Defensa Civil
- ✓ Dirección operativa
- ✓ Secretaria General y de gobierno,
- ✓ Secretaria y desarrollo social,
- ✓ Secretaria de Turismo cultura y emprendimiento.

- ✓ Secretaria de Planeación.
- ✓ Secretaria De Infraestructura y Obras Publicas
- ✓ Secretaria De Hacienda y Tesorería

D. Jefe de Emergencia: Dra. DIANA ÁNGELA PULIDO GARZÓN.

Secretaria De Salud Municipal

E. Apoyo al jefe de Emergencias: Integrantes de la Defensa Civil y bomberos

G. Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: jefe ROCIO LEAL
Gerente E.S.E. Municipal

H. Coordinador del plan Contra incendios Subteniente LUIS GABRIEL SILDARRIAGA
ZULUAGA.

I Coordinador de Evacuación: YULIMA SANCHEZ Defensa Civil Ricaurte

PLAN ESTRATÉGICO.

Este Plan corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia de los planes de acción de logística, atención médica y primeros auxilios, contra incendios, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados y lugar seguro o Punto de Encuentro.

El punto de encuentro en el centro del campo de fútbol. Este Plan opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, Presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

ANTES DEL EVENTO

- El representante o coordinador del evento Verificará, dispondrá y ubicará el personal, suministro de Recursos y servicios.
- Dispondrá de la información necesaria del evento y lugar.
- Liderará y coordinará el diseño del plan de emergencia del evento.
- Presentará a la autoridad competente y soportará ante ella los alcances y contenidos del plan de emergencia.
- Coordinará con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificará la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo. Verificará y revisará el desarrollo y preparación de cada plan de acción para el evento Auditará el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento.
- Identificará y coordinará necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días

antes del desarrollo del evento. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada plan de acción y con las entidades externas necesarias.

DURANTE EL EVENTO

El Coordinador del evento realizará:

- Verificación de la activación de cada plan y su personal.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo.
- Manejo de todo el evento a través de todos los planes de acción.
- El CMGRD. Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar en conjunto con la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Apoyará el desarrollo de las reuniones de CMGRD, las reuniones son dirigidas por el coordinador del CMGRD.
- Los organizadores Coordinaran la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Deberá ser coordinada por el director del CMGRD Funciones en caso de Emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

CUERPO DE SOCORRO: en el sitio las acciones de control de la emergencia y dirigirá las acciones de los grupos de operación internos en coordinación con el CMGRD.

Supervisará la seguridad de todo el personal interno que deba actuar en el área de la emergencia Coordinará las diferentes funciones del plan de emergencia y Apoyará la participación de los grupos internos y externos. Apoyará en la implementación del plan de (salida de Emergencia, vías de evacuación, Puntos de Encuentro, etc.)

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Los organizadores del evento **FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA**

- Apoyará el desarrollo de las reuniones de CMGRD.
- Coordinará la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Coordinará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la Evaluación de cada plan de acción.

INFORME FINAL DEL CMGRD

NOMBRE	CARGO	CELULAR
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	ALCALDE MUNICIPAL	3183955417
CARLOS MARIO RICARDO	COORDINADOR CMGRD	3203544596
MICHEL GOMEZ ORTEGA	COMANDANTE POLICIA	3208129930
LUIS GABRIEL SILDARRIAGA ZULUAGA.	BOMBEROS	3144610541

PUNTOS CRÍTICOS:

- INGRESO AL EVENTO
- SITIOS DE CONCENTRACION
- PUNTO PRINCIPAL
- CARPAS DE PUBLICO
- ZONAS DE PARQUEO

RIESGOS PARA LA POBLACIÓN

- Desmayos por altas temperaturas
- Los riesgos son mínimos por que son eventos al aire libre y
- Riñas
- Incendio por mal manejo eléctrico
- Intolerancia

EVENTO: FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA

INSTITUCIONES QUE DEFINEN LOS PARÁMETROS:

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD
ALCALDÍA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS, SECRETARIA DE SALUD, POLICÍA NACIONAL , EJERCITO NACIONAL

SEÑALES DE ALERTA:

AMARILLA	NARANJA	ROJA	VERDE
Alistamiento y disponibilidad del personal por parte del CMGRD para atender una posible emergencia	Se activan los Organismos de socorro	Actúan los Organismos de socorro en la atención de la emergencia	9 horas antes del evento, con intervalo de 3 horas durante el evento y notificación inmediata al presentarse un caso

➤ **SISTEMA DE ALARMA**

RESPONSABLE: SONIDISTA TARIMA PRINCIPAL

MEDIO DE ENVIÓ: SONORO

DIRECTORIO TELEFÓNICO CMGRD

NOMBRE	ENTIDAD	TELEFONO
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	ALCALDIA DE RICAURTE	3183955417
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	3138728712
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	3174304793
HECTOR DANIEL MORALES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3143710691
RONALD FELIPE SALAZAR	SECRETARIO DE AGRICULTURA	3173702953
CARLOS HERNANDO AGUIRRE J.	INSPECTOR MPAL. DE POLICIA	3208340902
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA	E. S. E. RICAURTE	3174041720
DIANA ÁNGELICA PULIDO GARZÓN.	SECRETARIA DE SALUD	3173710012
JULIAN QUIJANO MARTINEZ	PERSONERIA MUNICIPAL	3138932802
FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA	SECRETARIO DE DESARROLLO	3173660653
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ BAQUERO	C.A.R.	310 5530693
MARIA DEL PILAR BARRAGÁN L.	SECRETARIA DE HACIENDA	3173631888
ADRIANA PEREZ BORDA	ACUAGYR S.A. E.S.P.	3005030005
JUAN PABLO ASTUDILLO ORTIZ	COMANDO DE POLICIA	3219390773
WILSON CETARES RUIZ	INST. EDUCATIVA ANTONIO RTE	3107515024
LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA	BOMBEROS	3103213299

EVALUACIÓN DEL EVENTO

Al llegar a presentarse alguna amenaza por el evento se hará necesario aplicar un Sistema para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, esto se efectúa para la primera hora de ocurrir el evento y se utilizará

El formato para reporte de emergencias EDAN o en su debido caso el formato de Vigilancia y salud Pública.

RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA

ALCALDÍA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE GOBIERNO,
POLICIA NACIONAL DEFENSA CIVIL, BOMBEROS (APOYO CDGRD)

IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA

Este plan de contingencia establece los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres lo cual se gestiona en relación con: Recurso humano, vehículos, equipos de asistencia rescate o contraincendios, sismos, vendaval equipo de telecomunicaciones e insumos y elementos humanitarios.

De acuerdo a esto, se relaciona el inventario de los recursos con que disponemos por institución, quedando así:

ENTIDAD	RECURSO HUMANO	EQUIPOS
FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR	40	Tarima, sonido, carpas, vehículos sonido móvil, apoyo logístico y organizacional.
ALCALDÍA MUNICIPAL	50	2 camionetas, 1 volqueta, 3 extintores 1 bus
POLICÍA NACIONAL	21 unidades, distribuidas en los diferentes puntos estratégicos	1 camioneta 3 motos, radios de comunicación
EJERCITO NACIONAL	80	
E.S.E. MUNICIPAL CENTRO DE SALUD RICAURTE	1 administrativo 2 medico 4 enfermeros	1 ambulancias 1 unidad médica móvil 1 ambulancia contratada externa
CUERPO DE BOMBEROS	Unidades, distribuidas en los diferentes puntos estratégicos	1 carpa, 1 moto, 1 camioneta, 1 radio comunicación,

Se Hace necesario realizar un ajuste a l equipo logístico donde se propone a la admistracion municipal contratar un grupo especializado en seguridad de eventos por lo anterior se propone contratar muros de contención.

COBERTURA Y PROGRAMACIÓN:

El presente plan de contingencia está diseñado para el cubrimiento total dl lo evento y actividades a desarrollar durante la jornada

PROGRAMACIÓN

FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO,
XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA.



PROGRAMACIÓN FESTIVAL SAN PEDRINO RICAURTE 2026

Viernes 19 de junio

4:00 PM Lanzamiento VI Concurso Municipal de Cultura y Turismo

6:00 PM Grupo Musical

Lugar: Peñalza Mall

Viernes 26 de Junio

8:00 AM - Caravana folclórica (VI Concurso Municipal de Cultura y Turismo)

Salida: Casa de la Cultura

6:00 PM - Súper rumba

Salida: Parque Biosaludable

7:30 PM - Velada folclórica (VI Concurso Municipal de Cultura y Turismo)

Lugar: Parque Biosaludable

8:30 PM - Noche joven "Ricaurte tiene talento"

Lugar: Parque Biosaludable

Sábado 27 de Junio

7:00 AM - Santa Misa

Lugar: Parque Biosaludable

7:45 AM - Apertura del XII Encuentro Municipal de Productores de Tamal y Lechona

Lugar: Parque Biosaludable

8:00 AM - Retreta musical san pedrina y recorrido del sabor con las candidatas

"Ricaurte huele a tamal"

Lugar: Parque Biosaludable

9:00 AM - Presentaciones artísticas y culturales

Lugar: Parque Biosaludable

9:30 AM – Festival Y II Concurso de comparsas "Colombia ritmo de colores"

Lugar: Urbanización Villa Diana Carolina

9:00 AM - Cabalgata infantil

Lugar: Urbanización Villa Diana Carolina

10:30 AM - Parada festival de comparsas

Lugar: Parque Biosaludable

2:00 PM - Concurso "Come tamal"

Lugar: Parque Biosaludable

2:30 PM - Concurso "Pela papas"

Lugar: Parque Biosaludable

3:30 PM - Concurso "Toma pola" (damas)

Lugar: Parque Biosaludable

4:00 PM - Cierre Encuentro de Productores de Tamal y Lechona

Lugar: Parque Biosaludable

8:30 PM - Velada artesanal san pedrina

Lugar: Tarima principal

10:00 PM - Presentación Orquesta

Lugar: Tarima principal

12:00 PM – Presentación Grupo Musical

Lugar: Tarima principal

Domingo 28 de Junio

7:30 AM - Feria ambiental

Lugar: Sector San Martín - Vereda El Paso

8:30 AM - Visita real

Lugar: Sector Arenera San Martín

9:00 AM - Festival de Río y Concurso de Pesca Artesanal 2025

Salida: Arenera San Martín

Llegada: Puerto Ricaurte

10:00 AM - Torneo de banquitas y voleibol playa

2:00 PM - Premiación Festival de Río

Lugar:

7:00 PM - Premiación VI Concurso Municipal de Cultura y Turismo

Lugar: Tarima principal

10:00 PM - Orquesta

Lugar: Tarima principal

11:00 PM - Gran concierto

Lugar: Tarima principal

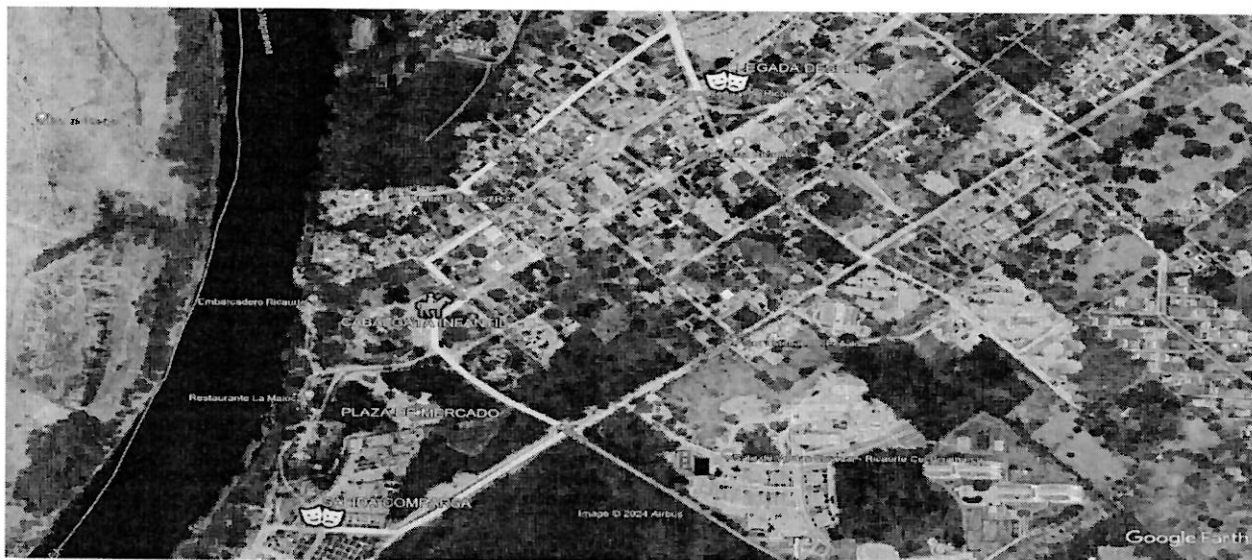
Cada institución deberá reconocer sus propias necesidades en materia de prestación de servicios de emergencia en conjunto con otras entidades y mientras esté vigente este plan de contingencia deberá presentarse los servicios de atención y apoyo a las amenazas que implican afectación a la población del Municipio de Ricaurte Cundinamarca.

Por lo anterior se anexa planos

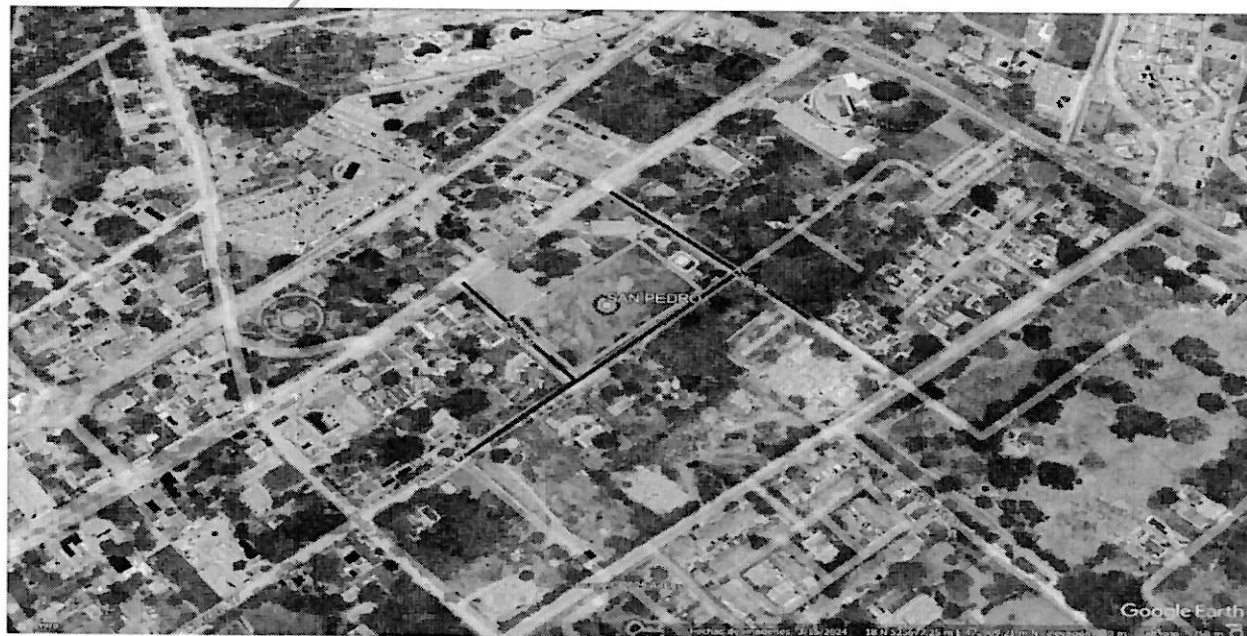
PLANO LOGÍSTICA UBICACIÓN CARAVANA FOLCLORICA

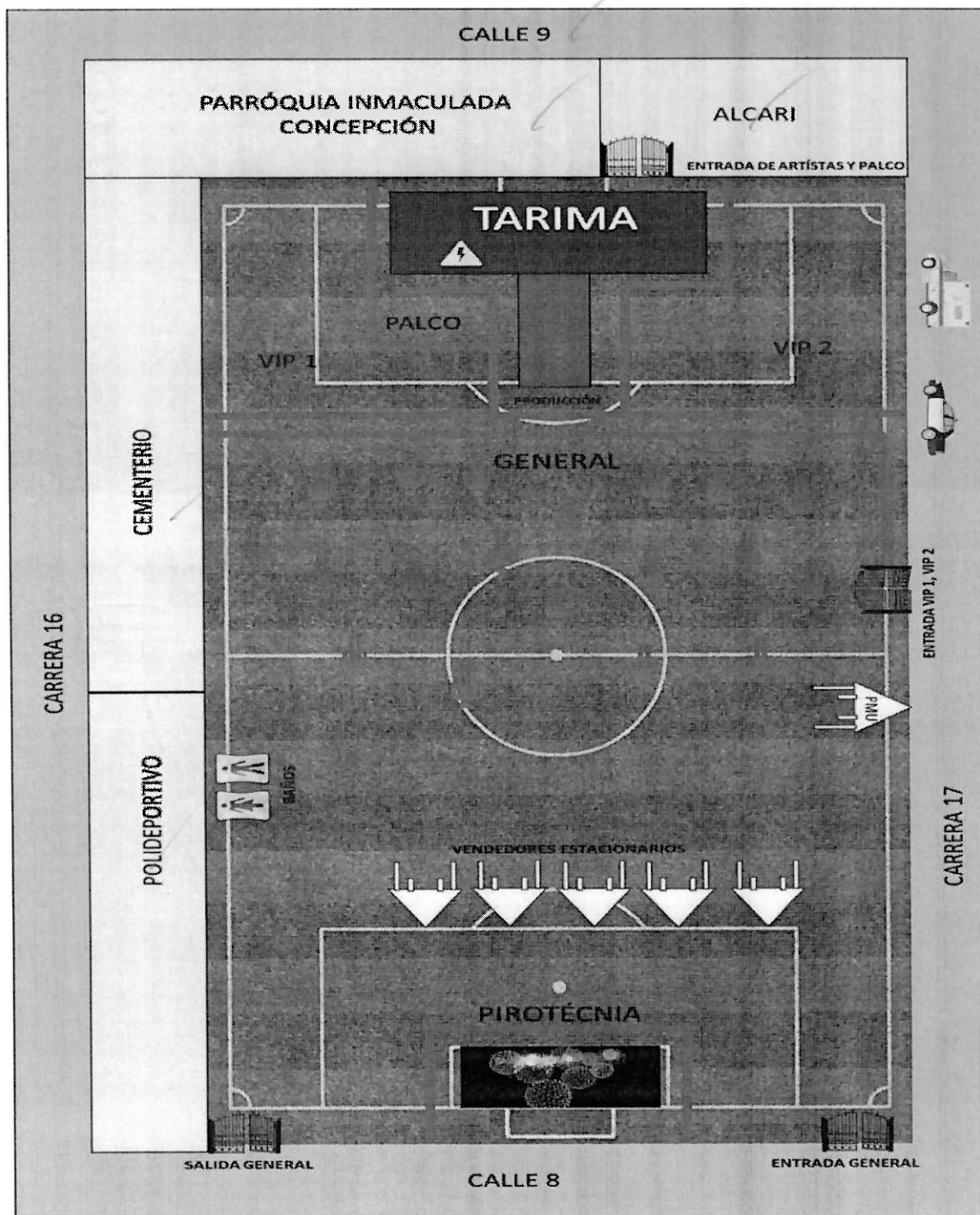


DESFILE DE COMPARSAS Y CABALGATA INFANTIL

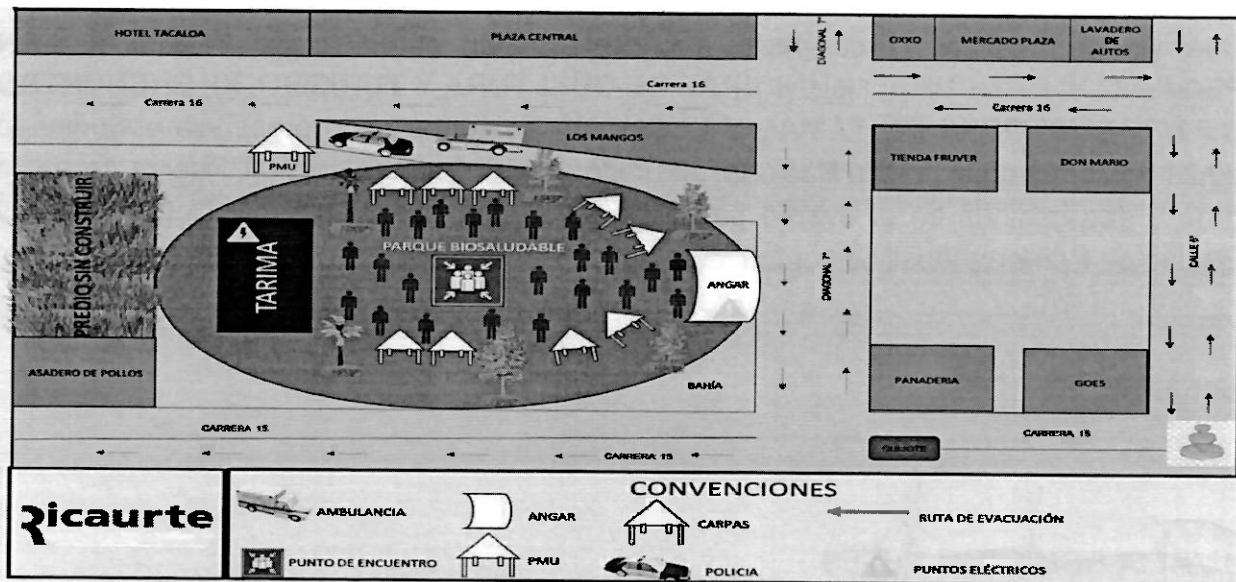


TARIMA PRINCIPAL





XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA



PLANIMETRIA DE RECORRIDO DEL CONCURSO DE PESCA ARTESANAL 28 JUNIO 2026

En el VII festival de rio se llevará a cabo el concurso de pesca artesanal el cual tendrá punto de partida desde Puerto de San Martin (rio Sumapaz) municipio de Ricaurte, en este punto se dará la partida a los competidores los cuales participaran en canoas por parejas. se indicará a cada uno de sus participantes, el reglamento, la participación de un equipo de logística, el cual visualizara el buen desarrollo del evento que tiene finalización en Puerto Ricaurte (Rio Magdalena). Municipio de Ricaurte



Durante los Eventos y actividades programadas en el marco del **FESTIVAL SAN PEDRINO VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, XII ENCUENTRO DE PRODUCTORES DE TAMAL Y LECHONA** se contará con presencia permanente de 21 unidades de la policía Nacional 80 unidades del Ejecito Nacional, Fuerza Aérea un dron y dos caninos en el evento personal del Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Equipo de Primeros Auxilios conformado por personal de la E.S.E municipal de Ricaurte.

Cordialmente;



AMALIA ROMERMO REYES
Secretaria de Turismo Cultura y Emprendimiento



FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario desarrollo social

Elaboro: David Guevara.
P.U Contratista STCE

**PLAN DE CONTINGENCIA DIA DEL CAMPESINO NACIONAL RICAURTEÑO
Y OTROS**

**ALCALDÍA MUNICIPAL
RICAURTE CUNDINAMARCA.**

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

Alcalde Municipal
CAMPO ELÍAS PRADA ORTIZ.

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria:
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaria de Hacienda
MARÍA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON.

Secretaria de Planeación
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO.

Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural:
RONALD FELIPE SALAZAR ABRIL.

Secretaria de Salud
DIANA ÁNGELA PULIDO GARZÓN.

Secretario de Infraestructura y Obras Públicas:
HÉCTOR DANIEL MORALES DEVIA.

Directora de Urbanismo y Desarrollo Territorial:
ANGIE PAOLA CASTILLO OBANDO.

Jefe de la Oficina Provincial Alto Magdalena CAR:
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ BAQUERO.

Comandante del Cuerpo de Bomberos
Subteniente LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA.

Comandante de la policía
Subteniente JUAN PABLO ASTUDILLO ORTIZ.

REPRESENTANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL:
Teniente coronel: EDWIN ARLEY MORENO BOLAÑOS
Comandante Batallón de Infantería Aerotransportado No. 28 "Colombia"
Tolemaida Nilo – Cundinamarca.

Representante de las Juntas de Acción Comunal:
MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ RONCANCIO.

Directores o Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos: Enel, Celsia,
Alumbrar, Acuagyr, Aguas Marakatá y Alcanos.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS MASIVOS:

GENERALIDADES

El plan de contingencia es un instrumento que agrupa el conjunto de normas y procedimientos que, basado en el análisis de riesgos, permiten al **CMGRD** actuar ante la ocurrencia de un evento adverso que pueda generar perturbación o daños a la vida humana, la infraestructura y el ecosistema.

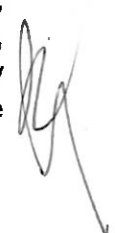
El presente documento pretende definir completamente las acciones básicas de respuesta que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva ante la eventualidad de eventos adversos que pudieran ocurrir antes, durante, y después de la jornada de la **"DÍA DEL CAMPESINO NACIONAL RICAURTEÑO"**

El Plan de Contingencia del **CMGRD** para eventos masivos es un documento que establece una estrategia de respuesta para atender un evento adverso, y define las responsabilidades de los organismos y entidades que hacen parte o intervienen durante las festividades, provee información básica sobre posibles áreas afectadas y los recursos disponibles para actuar y responder de manera oportuna utilizando el personal requerido, equipos e insumos disponibles para su atención.

DESCRIPCIÓN

La celebración del día del campesino ricaurteño en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, se constituye en un reconocimiento a la labor y aporte de las comunidades campesinas como un aporte vital para el desarrollo de la seguridad alimentaria y la cultura del país, teniendo en cuenta que mediante el homenaje a los habitantes del campo de las zonas rurales; es así que la cultura y el fortalecimiento de la identidad y las tradiciones de un municipio son esenciales para el rescate de nuestros valores culturales y beneficio de los pobladores del municipio, por lo que es importante celebrar y rendir homenaje a nuestros campesinos, ya que se hace un reconocimiento a su labor con el cual se busca la participación activa de la comunidad en general de las diferentes veredas del municipio. Del mismo modo la administración municipal promueve la realización de eventos y actividades que fortalezcan la cultura, la tradición, el deporte y las labores tradicionales del agro que hacen parte de la cultura en especial la celebración del día del campesino ricaurteño.

Con lo anterior y para cumplir el Plan de Desarrollo Municipal, y las normas que se rigen se planeo realizar la celebración del **DÍA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO** y en el cual los campesinos de las 14 veredas (: El Paso, La Virginia, Callejón, Cumaca, El Portal, Casablanca, San Francisco, Las varas, Llano del Pozo, Limoncitos, La tetilla, La carrera, Manuel Norte y Manuel Sur) de nuestro municipio tendrán un homenaje y reconocimiento el 14 de Junio de 2026 en la vereda Casablanca lugar: Centro de



Integración Ciudadana (escenario deportivo) Vereda: Casablanca Ricaurte Cundinamarca, participaran de un cronograma de actividades a partir de las 7:00 am, cual implica movilizaciones de un determinado número de personas de la comunidad entorno a la celebración de este evento y aglomeración en espacio públicos a campo abierto.

Por lo cual este documento recopila el plan de acción de la institución ante los posibles eventos que se pudiesen presentar dándoles una atención oportuna ante esta actividad atípica.

Por tal motivo, el contratista con la participación del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastre CMGRD y las instituciones que lo conforman dentro del Municipio de Ricaurte Cundinamarca presenta:

La formulación y consolidación del plan de contingencia para efectuar la prevención, mitigación, preparativos logísticos, alertas, respuestas, rehabilitación y reconstrucción, antes, durante o después de la amenaza en particular.

Desarrollar las acciones y procesos necesarios para la atención de emergencias a presentarse durante el desarrollo de las actividades internas o externas presentadas en el municipio que requieren la movilización del personal de la alcaldía o la atención a la comunidad.

- Describir un panorama global de la alcaldía y el municipio de Ricaurte
- Contar con la dotación logística necesaria.
- Identificar las condiciones o fenómenos que se constituyan como una amenaza interna o externa y que pueda afectar en algún sentido el desarrollo de la jornada.
- Cuantificar el riesgo con base a las amenazas y vulnerabilidades.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA

NIT: 890680059-1

Código Dane: 25612

Gentilicio: Ricaurteños

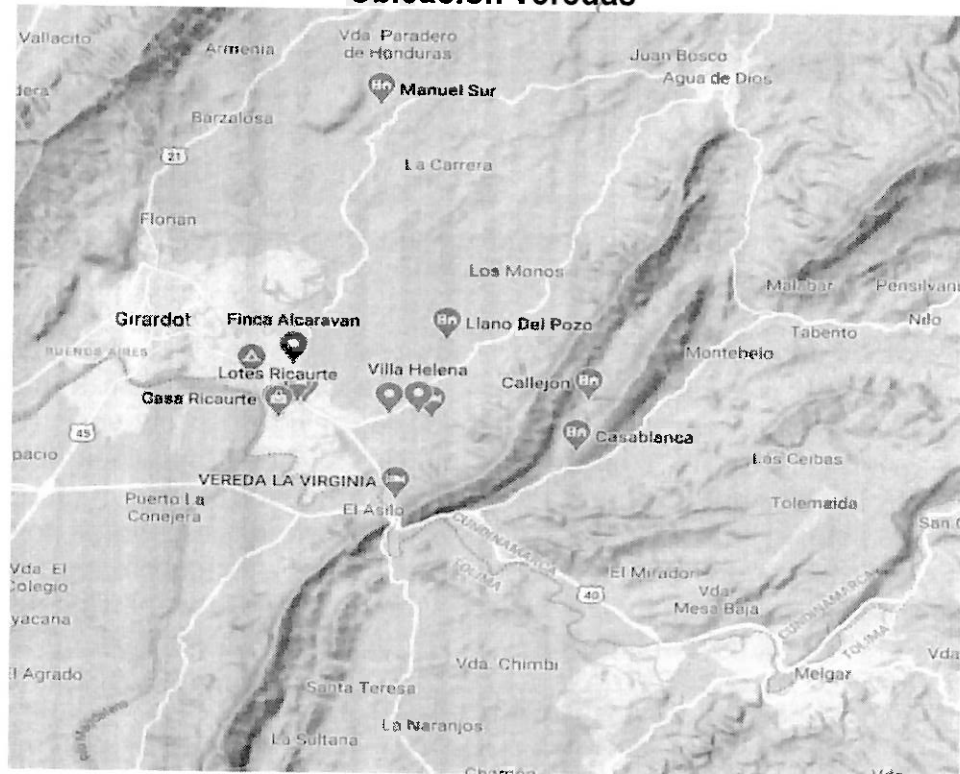
Fecha de fundación 04 de diciembre de 1857

Descripción Física: Ricaurte se encuentra ubicado en la cordillera oriental, a una distancia de 142 kilómetros de la capital del país, de territorios planos, semiondulados, con accidentes orográficos de poca elevación, destacándose la Serranía del Callejón y los cerros la Dormida y San Alberto, bañados por los ríos Magdalena y Sumapaz; dentro de su área sorprende la variedad de recursos turísticos.

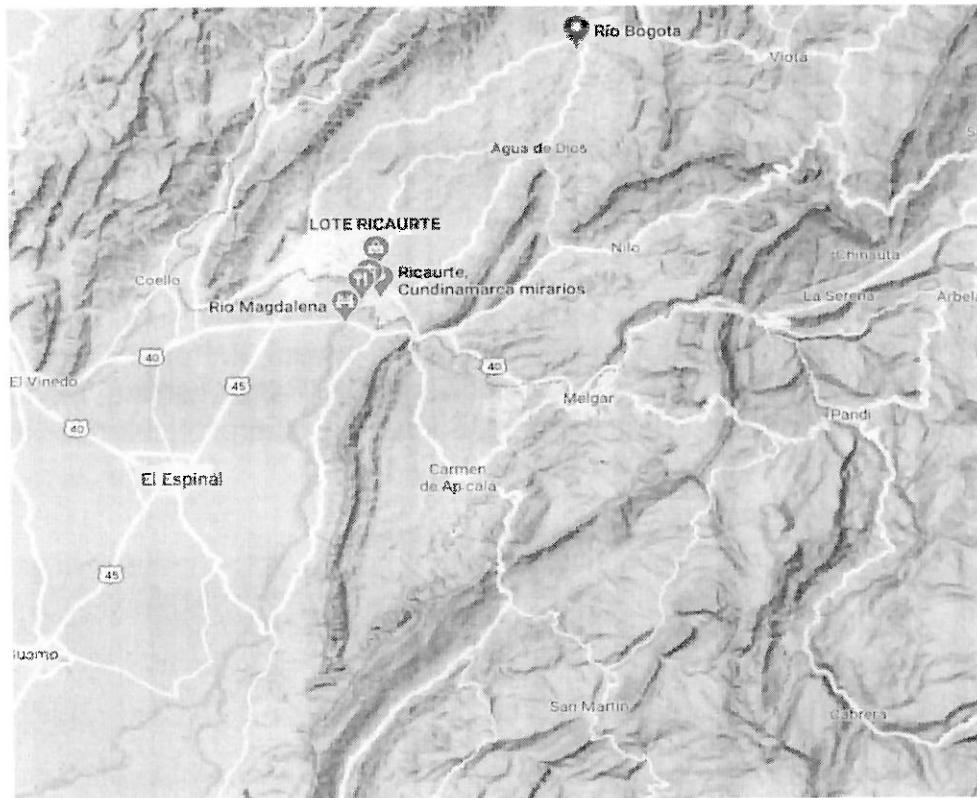
Límites del municipio: Norte: Municipio de Agua de Dios, Sur: Departamento del Tolima, Sur oriente: Municipio de Girardot, Occidente: Municipio de Nilo

Distancia de referencia: 128 Kilómetros.

Ubicación veredas



Ubicación Ríos



El municipio estaba conformado, por los terrenos de la hacienda Peñalisa, el territorio los Manueles, hato sucio y la hacienda el oval, la mayor parte de este territorio estaba dedicado a los cultivos de pasto para la ganadería, añil y en su mayoría al cultivo del tabaco. Penaliza se desarrolló como primer puerto del Alto Magdalena, los hermanos NIETO RICAURTE, fundan una fábrica de tabaco, el cual exportan y otros productos como el añil y el café, el cual era producido en Cunday y sus alrededores, lo compraban para exportarlo a través del Puerto a países como Francia, Alemania e Inglaterra, siendo un puerto comercialmente privado. Dada su descendencia de lugar el teniente ANTONIO RICAURTE y los hermanos NIETO RICAURTE, proceden a cambiarle el nombre, por Decreto 4 de diciembre de 1857, de la ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA, se dijo: "LA ALDEA QUE CON EL NOMBRE DE PEÑALIZA, se mandó a crear por ley C No. 14 de noviembre del presente año, SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DENOMINARA RICAURTE". El mismo decreto le señaló límites más amplios que los anteriores, así: Los límites de la aldea Ricaurte serán el río Bogotá hasta la desembocadura en el Magdalena, aguas arriba hasta la quebrada el cangrejo y por toda esta hasta la cordillera, y por toda ésta hacia el norte hasta llegar al Boquerón de Fusagasugá; por todo esta aguas arriba hasta su confluencia con la quebrada Malachí, Malachí aguas arriba hasta la punta norte del cerro denominado Agua de Dios y desde éste hacia el Río Bogotá por el mismo límite que divide las Haciendas el Oval y Agua de Dios. Por ley C No. 13 de 21 de noviembre de 1.878 se segregaron de Ricaurte los partidos denominados Hato Sucio y Manuel, agregándoles el Primero a Tocaima y el

segundo a Girardot. Por ley No. 18 de 15 de diciembre de 1.879, artículo 8 se restablecieron los límites de Ricaurte, alterados por la citada Ley C No. 13 de 1.878. Motivado este cambio a rendir honor a su fundador, ABRIL NIETO RICAURTE, quien era el propietario de la aldea, que consta de la iglesia, la hacienda penaliza, la ceiba en donde quedaba la plaza y casa de los obreros. Al morir NIETO RICAURTE, su cuerpo fue sepultado dentro de la iglesia; por Decreto Departamental No. 409 del 11 de marzo de 1968 se restableció como Municipio y se nombró alcalde al Señor JOSE TIBERIO PATIÑO.

Dentro de las proyecciones del DANE, el municipio de Ricaurte en el año 2025 cuenta con una proyección poblacional de **16,295 habitantes**.

COMUNICACIONES

El servicio de telecomunicaciones es prestado por las Empresas ETB, CLARO, TIGO, MOVISTAR, WOM, entre otros, La capacidad instalada con líneas fijas en servicio en cada una de las instituciones y entidades públicas del municipio. De igual manera se cuenta con servicios de comunicación vía celular entre las secretarías municipales y los cuerpos de socorro.

Se tiene base de datos de presidentes de JAC de veredas y Barrios al igual que comunicación con el consejo departamental de gestión del riesgo.

SECTOR SALUD:

E.S.E CENTRO DE SALUD RICAURTE

Gerente: CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA Cel. 3174041720

RECURSO HUMANO

- Gerente (1)
- Médicos generales (3)
- Auxiliares de enfermería (4) Bacteriólogo (1)
- Enfermera profesional (1)
- Conductor (3)
- Odontólogos (2)
- Higienista oral 1
- Auxiliar de odontología 1
- Auxiliares administrativos 7
- Auxiliar de almacén 1
- Auxiliar de archivo 1
- Auxiliar de servicios generales 1
- Auxiliar de farmacia 1
- Profesionales administrativos 4

RECURSOS FISICOS

- Camas de Procedimientos menores 2
- Consultorios de consulta externa, 3



- Unidad portátil de Odontología 1
- Laboratorio de pruebas básicas de diagnóstico 1
- Equipo de odontología 1
- Equipo de Laboratorio 1
- Equipo de sutura 4
- 1 ambulancia básica
- Carro de paro 1
- Unidad Móvil 1
- Servicio Psicología
- Servicio Vacunación

VIAS DE COMUNICACION

El municipio de Ricaurte se encuentra a una distancia de 5 kilómetros del municipio de Girardot, municipio que cuenta con nivel atención 4 en salud en los centros médicos asistenciales como CLINICA JUNICAL GIRARDOT y DUMIAN MEDICAL, CLINICA GIRARDOT COLSUBSIDIO Y CLINICA ESPECIALISTAS la vía de acceso entre los municipios se encuentra totalmente pavimentada y en buen estado, garantizando en caso de emergencia una movilidad rápida y accesible.

Dentro de la clasificación vial establecida por la gobernación del departamento y el ministerio de transporte por medio del cual las vías que conectan los diferentes centros poblados o cabeceras municipales de los mismos, vale la pena destacar el hecho de que el municipio de Ricaurte cuenta con vías regionales principales, secundarias y rural, puesto que las vías de acceso se encuentran en muy buenas condiciones físicas para el uso de transporte terrestre.

La anterior situación garantiza un buen servicio de transporte: las líneas de transporte intermunicipal entre estos municipios son servicio de autobús urbano, autobús y taxis intermunicipales prestado por varias empresas. Para comunicarse con las localidades rurales y municipios vecinos, con calidad, comodidad y continuidad en horarios y servicio diurno y nocturno. Todas las vías no son pavimentadas y en general se encuentran en buen estado, Respecto a las vías urbanas se encuentran pavimentadas en un 90%. En el sector rural el 60% está representado por las vías de orden departamental que son utilizadas parcialmente para llegar a las vías veredales desde la cabecera municipal

ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Si en las actividades llevadas a cabo durante el **DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO** llegará a generarse alguna situación probable de desastre en cuanto a la afectación del municipio, el **CMGRD** se hace responsable de aplicar las acciones a seguir durante la ocurrencia del evento.

Es por esto que se implementa un sistema de monitoreo, alerta y alarma que a su vez

provee la activación institucional oportuna para la movilización de los recursos y el personal requerido.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar acciones tendientes a la atención de posibles eventos adversos que se puedan presentar en el **DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos de respuesta unificados con las instituciones que hacen parte del CMGRD
- Identificar las acciones de acuerdo a las competencias de cada actor
- Tener una respuesta ante cualquier situación de Riesgo que se pueda presentar durante las festividades

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta que el riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. La amenaza puede ser natural, tecnológica o antrópica; mientras que la vulnerabilidad de acuerdo con Wilches - Chaux (1989) puede ser natural, física, social, económica, política, técnica, ideológica, educativa, cultural, ecológica e institucional.

Teniendo en cuenta que el **DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO** es un evento de tradición que puede originar contextos de violencia por actos que se pueden presentar generando situaciones negativas que pueden alterar y afectar la integridad de las personas que acuden a este evento público de continuo flujo de personas.

Se tiene programado un evento a campo abierto donde se tiene un PMU, cuenta con ambulancia y carro móvil médico se tiene organizado grupos de primeros auxilios en ocho sitios estratégicos en el sitio del evento.

ESTABLECIMIENTO A UTILIZAR.

El evento se desarrollará en la cancha de futbol de la Vereda Casablanca, el cual se encuentra acondicionado con equipamiento y logística necesaria para el normal desarrollo del evento con todas las medidas de seguridad para este tipo de espectáculo y concentración masiva de público.

Se realizará un acertado trabajo de señalización y se habilitaran las diferentes salidas de evacuación y emergencia.

HORARIO Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

Fecha: junio 14 2026

Hora: 7:00 am

Lugar: Campo de futbol, vereda Casablanca.

Se solicito el acompañamiento de los organismos de socorro presentes en el municipio (DEFENSA CIVIL, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, CUERPO DE BOMBEROS y SERVICIO DE AMBULANCIA CON PERSONAL PARAMÉDICO) en la fecha del 14 de junio de 2026 durante la realización de las actividades programadas.

ANÁLISIS DE RIESGO

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
RIÑAS	Conflicto entre personas que se encuentran presentes en el evento
AZONADAS	Aglomeración de personas que pueden generar disturbios contra algún sitio o establecimiento estratégico
ESTAMPIDA	Multitud de personas que, por pánico o temor emprenden la salida descontrolada del sitio del evento
ALTO VOLTAJE	Generación de shock eléctrico
PERSONAS VULNERABLES	Personas de la tercera edad, niños menores de edad con un representante mayor, personas con discapacidad física, mujeres en estado de gestación
CONTROL DE LA TARIMA PRINCIPAL	Procurar que ninguna persona agenda al evento ingrese a la tarima
PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE ARMAS CORTO PUNZANTES Y DE FUEGO	No se permitirá bajo ninguna circunstancia el porte de ningún objeto corto punzante y de fuego
ATENTADOS TERRORISTAS	Aprovechan la multitud y la ocupación de los funcionarios policiales para sacar ventaja de la situación y así poder atentar contra cualquier infraestructura o persona del municipio
INTOXICACIÓN POR ALIMENTOS Y BEBIDAS ADULTERADAS	El expendio y consumo masivo de comestibles y bebidas adulteradas o en estado de descomposición o por manejo inadecuado en la manipulación y preparación de los alimentos
ACCIDENTES DE TRANSITO	El uso de vehículos alrededor de las vías de acceso al lugar del espectáculo puede representar una amenaza con capacidad de

	generar lesiones y daños. La concentración de gente aumenta el riesgo a accidentes, además se solicitará a la POLICIA NACIONAL en el área de TRANSITO de toda la colaboración por ser este organismo el idóneo para tal fin, a la cual se le prestará todo el apoyo necesario por parte de la organización del evento.
FALLAS ESTRUCTURALES EN LA TARIMA Y CASSETAS UBICADAS ALREDEDOR DEL EVENTO PRINCIPAL.	Los esfuerzos normales o anormales a los cuales se someten las estructuras en las instalaciones usadas, como resultado de la acción de las personas o de procesos asociados, por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias pueden tener la capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencias en su diseño y construcción, por superar la capacidad de esfuerzo para lo cual fueron diseñadas.
INCENDIOS	Las características de combustión de algunos de los materiales existentes o utilizados en las Instalaciones en las cuales se realizarán el evento pueden representar una posibilidad de Incendios que podrían afectar a las personas que en ellas operan y a sus instalaciones. Para tal fin se espera contar con el apoyo del CUERPO OFICIAL DE BOMEROS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, a quienes solicitaremos su acompañamiento, Además el grupo de logística cuenta con extintores (de colores amarillo, blanco y rojo) que estarán a disposición ANTES- DURANTE -DESPUÉS del espectáculo. El equipo de logística cuenta con operarios que manejan el tema y pueden servir de apoyo a los organismos de socorro de ser necesarios.

MEDIDAS DE CONTINGENCIA	
MEDIDAS A TOMAR FRENTE A POSIBLES EMERGENCIAS	Para la atención cualquier REQUERIMIENTO se contará con los diferentes ORGANISMOS DE SOCORRO, el acompañamiento presencial de una o varias ambulancias del municipio de Ricaurte y Girardot. Servicios en primeros auxilios y de ser necesario el desplazamiento hacia cualquier centro de salud o hospital de algún asistente al evento. Se

	<p>ubicarán personal de la salud en sitios estratégicos como entrada al evento, a los lados de la tarima y otros sitios estratégicos.</p> <p>Se contará con el apoyo de la POLICIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, EL EJERCITO NACIONAL y acompañamiento de la defensa civil. Solo por decisión expresa del PUESTO DE MANDO UNIFICADO se podrá cancelar el evento. Las instalaciones serán organizadas de manera que todos los asistentes puedan disfrutar de la mejor manera el espectáculo.</p> <p>Todas las instituciones actuaran de acuerdo a sus funciones, capacidades y a los protocolos preestablecidos para la atención de un incidente que se pueda presentar antes, durante y después del evento.</p>
MEDIDAS ADICIONALES CONTEMPLADAS	<p>Gestionar los cierres parciales o totales de las vías que se consideren necesarias, si las condiciones del evento de afluencia masiva lo ameritan, principalmente en cuanto al Manejo de Entradas y Salidas. Asegurar las vías de evacuación para la circulación de las ambulancias hacia los sitios de referencia hospitalaria e informar a la autoridad competente cualquier anomalía.</p> <p>Disponer en la Tarima de una instalación eléctrica adecuada y segura para todos los equipos y estructuras a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables.</p> <p>Disponer de un lugar especial para personas discapacitadas que contemple como mínimo: Visual a la actividad, entrada, salida, comidas, atención en salud, y seguridad en general.</p> <p>No permitir el acceso de público en la zona de parqueo de vehículos de emergencia, zona de producción (interna, externa y caminos de entrada y salida).</p> <p>En caso que por el tipo de evento sea necesario generar aislamientos adicionales en el perímetro externo o espacios internos del establecimiento, se habilitarán zonas especiales.</p>

El Plan de Contingencia contará con las siguientes personas como coordinadores quienes tendrán la capacidad de actuar.

- A. Coordinador del CMGRD: IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
- B. Organizadores: SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y EMPRENDIMIENTO
- C. Entidades técnicas:

- ✓ Policía Nacional Estación Ricaurte
- ✓ Cuerpo Municipal De Bomberos
- ✓ Defensa Civil
- ✓ Dirección operativa
- ✓ Secretaria General y de gobierno,
- ✓ Secretaria desarrollo social,
- ✓ Secretaria de Turismo cultura y emprendimiento.
- ✓ Secretaria de Planeación.
- ✓ Secretaria De Infraestructura y Obras Publicas
- ✓ Secretaria De Hacienda y Tesorería

D. Jefe de Emergencia: Dra. DIANA ÁNGELICA PULIDO GARZÓN.

Secretaria De Salud Municipal

E. Apoyo al jefe de Emergencias: Integrantes de la Defensa Civil y bomberos

G. Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: jefe CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA Gerente E.S.E. Municipal.

H. Coordinador del plan Contra incendios Subteniente LUIS GABRIEL SILDARRIAGA ZULUAGA.

I. Coordinador de Evacuación: YULIMA SANCHEZ Defensa Civil Ricaurte.

PLAN ESTRATÉGICO.

Este Plan corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia de los planes de acción de logística, atención médica y primeros auxilios, contra incendios, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados y lugar seguro o Punto de Encuentro.

El punto de encuentro en el centro del campo de futbol. Este Plan opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, Presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.



ANTES DEL EVENTO

- El representante o coordinador del evento Verificará, dispondrá y ubicará el personal, suministro de Recursos y servicios.
- Dispondrá de la información necesaria del evento y lugar.
- Liderará y coordinará el diseño del plan de emergencia del evento.
- Presentará a la autoridad competente y soportará ante ella los alcances y contenidos del plan de emergencia.
- Coordinará con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificará la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo. Verificará y revisará el desarrollo y preparación de cada plan de acción para el evento Auditará el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento.
- Identificará y coordinará necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo del evento. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada plan de acción y con las entidades externas necesarias.

DURANTE EL EVENTO

El Coordinador del evento realizará:

- Verificación de la activación de cada plan y su personal.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de Riesgo.
- Manejo de todo el evento a través de todos los planes de acción.
- El CMGRD. Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar en conjunto con la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Apoyará el desarrollo de las reuniones de CMGRD, las reuniones son dirigidas por el coordinador del CMGRD.
- Los organizadores Coordinaran la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

- Deberá ser coordinada por el director del CMGRD Funciones en caso de Emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

CUERPO DE SOCORRO: en el sitio las acciones de control de la emergencia y dirigirá las acciones de los grupos de operación internos en coordinación con el CMGRD.

Supervisará la seguridad de todo el personal interno que deba actuar en el área de la emergencia Coordinará las diferentes funciones del plan de emergencia y Apoyará la participación de los grupos internos y externos. Apoyará en la implementación del plan de (salida de Emergencia, vías de evacuación, Puntos de Encuentro, etc.)

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Los organizadores del evento **DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO**

- Apoyará el desarrollo de las reuniones de CMGRD.
- Coordinará la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Coordinará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la Evaluación de cada plan de acción.

INFORME FINAL DEL CMGRD

NOMBRE	CARGO	CELULAR
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	ALCALDE MUNICIPAL	3183955417
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ	COORDINADOR CMGRD	3138728712
JUAN PABLO ASTUDILLO ORTIZ	COMANDANTE DE POLICIA	3219390773

PUNTOS CRÍTICOS:

- INGRESO AL EVENTO
- SITIOS DE JUEGOS RECREATIVOS
- TARIMA PRINCIPAL
- CARPAS DE PUBLICO
- SITIOS ALEDAÑOS PARQUEADEROS

RIESGOS PARA LA POBLACIÓN

- Desmayos por altas temperaturas
- Riñas
- Incendio por mal manejo eléctrico
- Intolerancia

EVENTO: DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO

INSTITUCIONES QUE DEFINEN LOS PARÁMETROS:

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES **CMGRD**
ALCALDÍA MUNICIPAL, DEFENSA CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS, SECRETARIA
DE SALUD, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL

SEÑALES DE ALERTA:

AMARILLA	NARANJA	ROJA	VERDE
Alistamiento y disponibilidad del personal por parte del CMGRD para atender una posible emergencia	Se activan los Organismos de socorro	Actúan los Organismos de socorro en la atención de la emergencia	9 horas antes del evento, con intervalo de 3 horas durante el evento y notificación inmediata al presentarse un caso

➤ SISTEMA DE ALARMA

RESPONSABLE: SONIDISTA TARIMÁ PRINCIPAL

MEDIO DE ENVIÓ: SONORO

DIRECTORIO TELEFÓNICO CMGRD

NOMBRE	ENTIDAD	TELEFONO
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ	ALCALDIA DE RICAURTE	3183955417
IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	3138728712
SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	3174304793
HECTOR DANIEL MORALES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3143710691
RONALD FELIPE SALAZAR	SECRETARIO DE AGRICULTURA	3173702953
CARLOS HERNANDO AGUIRRE J.	INSPECTOR MPAL. DE POLICIA	3208340902
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA	E. S. E. RICAURTE	3174041720
DIANA ÁNGELICA PULIDO GARZÓN.	SECRETARIA DE SALUD	3173710012
JULIAN QUIJANO MARTINEZ	PERSONERIA MUNICIPAL	3138932802
FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA	SECRETARIO DE DESARROLLO	3173660653
CAMILA ANDREA VELÁSQUEZ BAQUERO	C.A.R.	310 5530693
MARIA DEL PILAR BARRAGÁN L.	SECRETARIA DE HACIENDA	3173631888
ADRIANA PEREZ BORDA	ACUAGYR S.A. E.S.P.	3005030005
JUAN PABLO ASTUDILLO ORTIZ	COMANDO DE POLICIA	3219390773
WILSON CETARES RUIZ	INST. EDUCATIVA ANTONIO RTE	3107515024
LUIS GABRIEL SALDARRIAGA ZULUAGA	BOMBEROS	3103213299

EVALUACIÓN DEL EVENTO

Al llegar a presentarse alguna amenaza por el evento se hará necesario aplicar un Sistema para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, esto se efectúa para la primera hora de ocurrir el evento y se utilizará

El formato para reporte de emergencias EDAN o en su debido caso el formato de Vigilancia y salud Pública.

RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA

ALCALDÍA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE GOBIERNO, POLICIA NACIONAL DEFENSA CIVIL, BOMBEROS (APOYO CDGRD)

IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA

Este plan de contingencia establece los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres lo cual se gestiona en relación con: Recurso humano, vehículos, equipos de asistencia rescate o contraincendios, sismos, vendaval equipo de telecomunicaciones e insumos y elementos humanitarios.

De acuerdo a esto, se relaciona el inventario de los recursos con que disponemos por institución, quedando así:

ENTIDAD	RECURSO HUMANO	EQUIPOS
FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR	25	Tarima, sonido, carpas, vehículos, apoyo logístico y organizacional.
ALCALDÍA MUNICIPAL	200	2 camionetas 1 volqueta 3 extintores 1 bus
POLICÍA NACIONAL	21 unidades, distribuidas en los diferentes puntos estratégicos	1 camioneta 3 motos, radios de comunicación
EJERCITO NACIONAL	25	
E.S.E. MUNICIPAL CENTRO DE SALUD RICAURTE	1 administrativo 2 medico 4 enfermeros	1 ambulancia 1 unidad médica móvil
CUERPO DE BOMBEROS	Unidades, distribuidas en los diferentes puntos estratégicos	1 carpa, 1 moto, 1 camioneta, 1 radio comunicación,

COBERTURA Y PROGRAMACIÓN:

El presente plan de contingencia está diseñado para el cubrimiento total del evento y actividades a desarrollar durante la jornada

PROGRAMACION DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO 2026

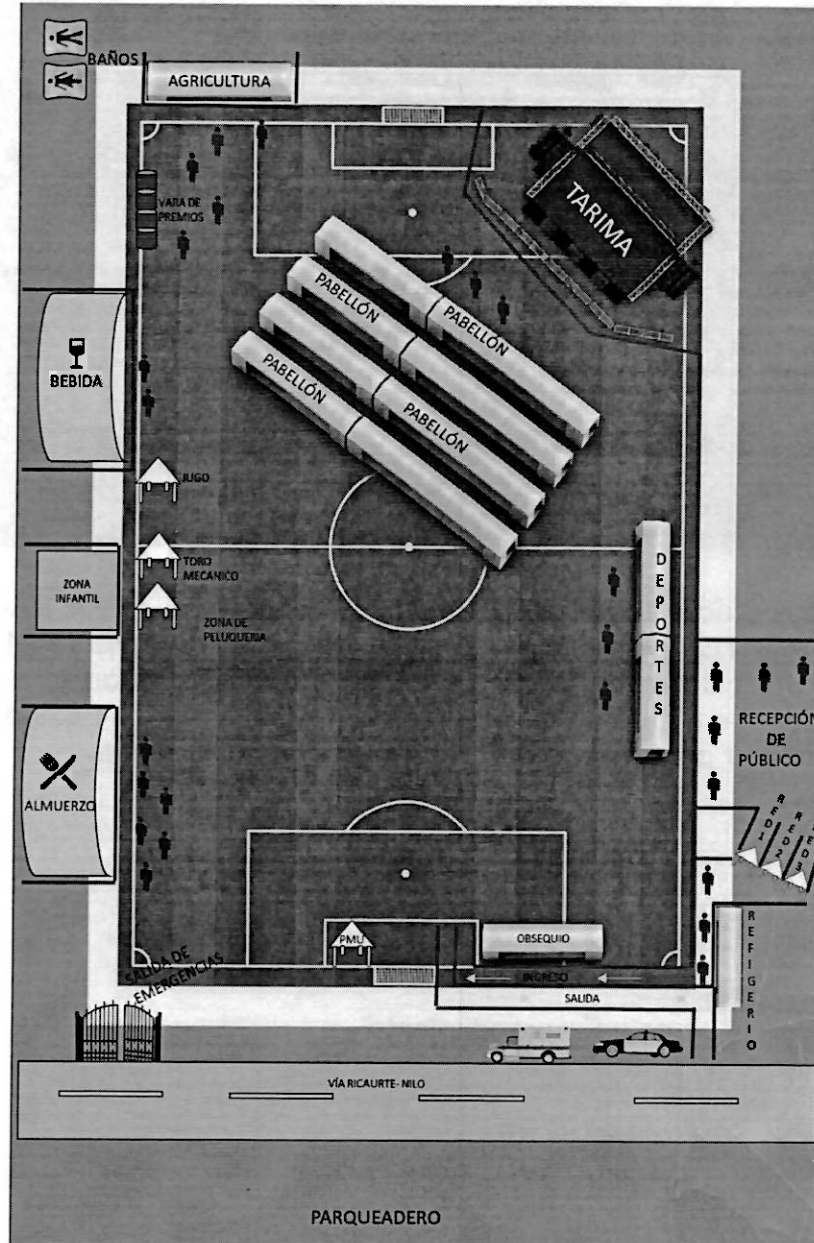
CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ, ALCALDE- SUSANA MORENO, GESTORA SOCIAL

- 7:00 AM Carrera ciclística Campesino Ricaurteño
- 8:00 – 9:00 am Bienvenida a los campesinos diferentes veredas, Casablanca, Callejón, Cumaca, El portal, La Virginia, El paso- San Martin, Limoncitos, Llano del Pozo, San Francisco, Las Varas, Manuel Sur, Manuel Norte, La carrera y La tetilla
- 9:00 am Santa Misa Padre Armando Lopez
- 09:40am Inicio de Festival Agropecuario, Festival Recreativo Campesino, Feria Infantil Campesina, Desafío Campesino
- 09:45 am Himnos de Colombia, Cundinamarca y Ricaurte
- 10:00 am Palabras Señor alcalde Campo Elías Prada Ortiz
- 10:15 am Palabras del Honorable presidente Concejo Municipal
- 10:20 am Palabras Representante del Campo (ANUC)
- 10:25 am Revista Banda Marcial Municipal
- 10: 35 Intervención GRUPO DE DANZAS RIPITU
- Rifa
- 10:45 am Intervención Grupo de Porras
- Rifa
- 10:55 am Intervención grupo de Danzas
- Rifa
- 11:00 am Presentación de las diferentes aspirantes al Concurso VI Municipal de cultura y turismo
- 11:30 Intervencion Artistas Locales
- 12.30 pm
- 1:00 pm Grupo de carranga
- 2:00 pm Entrega premios
- 2:15 pm Grupo vallenato
- 3:00 pm SHOW MUSICAL
- 4:00 Pm fin

Cada institución deberá reconocer sus propias necesidades en materia de prestación de servicios de emergencia en conjunto con otras entidades y mientras esté vigente este plan de contingencia deberá presentarse los servicios de atención y apoyo a las amenazas que implican afectación a la población del Municipio de Ricaurte Cundinamarca.

Por lo anterior se anexa planos

PLANO LOGÍSTICA UBICACIÓN



RUTA CARRERA CICLISTICA



Durante los Eventos y actividades programadas en el marco del DIA NACIONAL DEL CAMPESINO RICAURTEÑO se contará con presencia permanente de 21 unidades de la policía Nacional 25 unidades del Ejecito Nacional, Fuerza Aérea, un dron y dos caninos en el evento, personal del Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Equipo de Primeros Auxilios conformado por personal de la E.S.E municipal de Ricaurte.

Cordialmente

AMALIA ROMERO REYES

Secretaria de Turismo Cultura y Emprendimiento

RONALD FELIPE SALAZAR ABRIL

Secretario de Ambiente Agricultura y Desarrollo Rural

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA

Secretario desarrollo social

Elaboro: David Guevara.
P.U Contratista STCE



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

ANEXO N°. 2

ESAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

En mi condición de Representante legal, de la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR, identificada con Nit 900919844-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

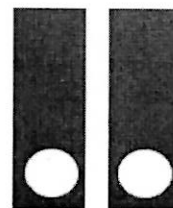
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026

FIRMA

JUAN PABLO DELGADO REPRESENTANTE LEGAL



**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA
CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**, con NIT 900.919.844-1, persona jurídica, Representante Legal de la **FUNDACION** es el señor **JUAN PABLO DELGADO**, identificado con la cedula N° 93.402.980, con domicilio principal en la ciudad de Ibagué-Tolima, me permito se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicios nacional de aprendizaje SENA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art.1°. De la ley 828 de 2003 y del art.23 de la Ley 1150 de 2007

Esta certificación se expide con destino al interesado a los veintidós (22) de mayo del 2026


ALBERTO CRÍALES VARGAS
C.C. N° 93.120.297
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P 107.117-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

32A54FB1006DE090

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

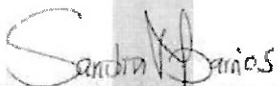
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93120297 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 107117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141238739472



(415)7707212489984(8020) 000014123873947 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 1 9 8 4 4 1

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Tolima

7 3

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 94 CA 6 URB MODELIA II

42. Correo electrónico

juan.pablopastor@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 2 7 2 0 7 6 4

45. Teléfono 2

3 2 2 7 2 1 2 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

9 4 9 9

2 0 1 5 1 2 1 7

7 3 1 0

2 0 2 5 1 0 2 2

4 6 9 0

9 0 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO JUAN PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

2024/06/19

IBAGUE

COLOMBIA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR con NIT 900.919.844-1 de Ibaguè , posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS (DAMÁS-TRADICIONAL)

Número

1089 0044 6890

Fecha de Apertura 02/09/2024

Cordialmente,



Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA S.A.



FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT 900.919.844-1
BRR MODELIA MZ 94 CA 6
Tel: (038) 3227212885
Ibague - Colombia
juan.pablopastor@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. PA 418

Señores	MUNICIPIO DE RICAURTE		
NIT	890.680.059-1	Teléfono	(601) 8366778
Dirección	ED PALACIO MUNICIPAL	Ciudad	Ricaurte - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/05/2026, 16:24
Expedición	26/05/2026, 16:24
Vencimiento	26/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 312-2026 CUYO OBJETO ES STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCIÓN DE METAS. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACION SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026	1.00	1,700,770,175.00	0.00	1,700,770,175.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Mil setecientos millones setecientos setenta mil ciento setenta y cinco pesos m/cto

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 1,700,770,175.00

Observaciones:

Resolución No. 18764084566471 del 201 al 1000 del 2 de diciembre de 2024, vigencia 24 meses.

Total Bruto	1,700,770,175.00
Total a Pagar	1,700,770,175.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764084566471 aprobado en 20241202 prefijo PA desde el número 201 al 1000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: abcd5f86e1d4c456d99dc1246d5ef0e223acdf97adbaaf85364a243f7aabafa7d2496ffba2c6ebe604d9beab78d593

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sirgo SAS - Nit 930.048.145-8. Nombre Software: Sirgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



11-15-17



11-15-17

11-15-17

11-15-17

11-15-17

11-15-17

11-15-17

11-15-17

11-15-17

11-15-17

